



Más de 900 solicitudes de intervención en lo que va del 2018

Deficiencias en gestión municipal motivan denuncias de habitantes ante la Defensoría

- *Principales quejas tiene que ver con la infraestructura vial cantonal; la condición de aceras y espacios públicos; así como la omisión de respuesta o dilación administrativa en los trámites presentados.*

Miércoles 01 de Agosto de 2018. La calidad de la gestión municipal sigue siendo una de las denuncias más recurrentes que ingresan a la Defensoría de los Habitantes, tanto por la administración como por la coordinación con otras instituciones del sector público.

Según registros institucionales, al 17 de julio de este año, la Defensoría recibió más de 900 solicitudes de intervención (SI) relacionadas con el quehacer de los gobiernos locales. Estos datos señalan que la Municipalidad de Limón es la que más SI registra (293), seguida de la Municipalidad de San José (55 SI), la Municipalidad de Puntarenas (50 SI); y la Municipalidad de Liberia (41 SI).

En el reciente Informe Anual de Labores 2017-2018, la Defensoría reconoció que hay municipalidades que realizan esfuerzos importantes para mejorar su gestión; no obstante, se mostró preocupada por el desmejoramiento de la atención a las denuncias planteadas ante diversas Municipalidades.

Entre los temas denunciados con mayor frecuencia, y que han generado una investigación en la Defensoría, están los que tienen que ver con estructuras realizadas sin permisos de construcción; la ausencia o mala condición de la infraestructura vial cantonal; la inexistencia o mala condición de aceras y espacios públicos; así como la omisión de respuesta o dilación administrativa en los trámites presentados.

Desde que abrió sus puertas, la Defensoría ha insistido en que la relación entre los habitantes del cantón y sus autoridades municipales debe ser fluida, eficiente y efectiva, promoviendo con ello la responsabilidad, la transparencia y la constante rendición de cuentas de los funcionarios públicos. La mayor responsabilidad de contar con los mecanismos de eficiencia y eficacia en el quehacer interno, depende, en gran parte, del Alcalde o Alcaldesa Municipal como figura administradora general, así como de los colaboradores, quienes forman parte esencial de la estructura municipal, quienes deben proceder conforme lo establece la ley, con el fin de que los munícipes se sientan seguros de que la intervención y atención de sus corporaciones, se efectúa de la forma eficiente y eficaz.

“No es atendible que los asuntos que se denuncian ante la Defensoría sigan siendo los mismos, y que, con el paso del tiempo y cambio de autoridades, no se conozcan acciones correctivas efectivas que atiendan de forma definitiva los asuntos denunciados”; manifestó Juan Manuel Cordero, Defensor de los Habitantes en funciones.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes